

Perspectiva de familia en el pensamiento de Rafael Preciado Hernández

Jaime Aviña Zepeda



Para los juristas que defienden el derecho natural, como antecedente de las reglas y normas que se plasman en el derecho positivo, pensar en la familia como elemento esencial de lo social es irrenunciable, y en todas las propuestas de ley que reglamentan la sociedad civil, se piensa primero en la persona y su entorno familiar, por lo que no debe extrañarnos la parte que sobre este tema expresó la Fundación Rafael Preciado Hernández, inspirada en el personaje que le dio su nombre:

“La familia tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana; comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales, necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad, y proporcionar a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente”.¹

Esta declaración está inspirada en los principios del “humanismo político” sustentados a lo largo de la trayectoria académica de Rafael Preciado Hernández como profesor de derecho y, en política, como militante activo del Partido Acción Nacional.

Es importante ver la continuidad y permanencia de este postulado que ha inspirado a muchos legisladores en México y en el mundo, así como a escritores, editorialistas y pensadores en las distintas disciplinas sociales, entre los que podemos señalar a Trías Sagnier.²

La familia es el pilar de la sociedad, algo muy simple: una especie de compañía de socorros mutuos, para los creyentes unión sagrada. Es probable que existan otros modelos familiares

distintos o extravagantes, pero el que entendemos todos por familia, con sus variables que van produciéndose a lo largo de la vida, es el que debe impulsarse y protegerse. La igualdad nada tiene que ver con la confusión, el papel de la madre no es el mismo que el del padre. La libertad no consiste en la disolución de la familia, en la ausencia de reglas morales o en el rechazo de la autoridad legítima de los padres. Y, por último, la fraternidad, esa escuela de solidaridad que se va forjando día a día entre los hermanos que conviven bajo un mismo techo, es difícil que pueda desarrollarse en familias en las que apenas hay hermanos.

En el cuarto Congreso Internacional de la Familia, realizado el 28 de febrero pasado en Guadalajara Jalisco, Margarita Zavala consideró que “la familia no es una suma de individuos o personas que están juntas, es mucho más; se trata de un ser social donde se crean vínculos pero desde luego donde también se pueden crear los opuestos, cuando la vulnerabilidad y las condiciones no son propicias”.

Por su parte, Carlos Abascal Carranza, director de la Fundación Rafael Preciado Hernández, afirmó en su conferencia magistral que la familia debe ser apoyada e impulsada por el Estado; de no hacerlo, tendrá que destinar una gran cantidad de recursos a la solución de problemas sociales. Destacó además que la familia no es, como se pretende hacer creer, una creación cultural ni una forma de organización establecida por el Estado; “al contrario, es comunidad natural, creadora de la cultura y la autora directa del Estado, por conducto de la sociedad. Por eso se puede decir que la familia es el elemento conservador, preservador de la civilización”.

Alertó también que ante la ausencia de valores en el núcleo familiar se descompone la convivencia social, y el Estado tiene que prestar una atención muy grande a fenómenos como la inseguridad pública y el consumo de estupefacientes, por citar sólo algunos ejemplos. Propuso el reconocimiento legal de la familia como “institución fundante y fundamental de la sociedad y del

Estado”, la promoción de una cultura de la familia, y el diseño de políticas públicas en su favor.³

En esto se inscribe la intervención del filósofo e investigador Rodrigo Guerra López, el 29 de junio de 2005, durante el Foro México más allá de 2006, quien señaló que el concepto de familia ha cambiado radicalmente en estos últimos 50 años, ya que antes se entendía como el grupo reducido de individuos que contenían exclusivamente a los padres y a dos o tres hijos, la cual se denominaba como nuclear. Actualmente, existe un nuevo concepto al que se le denomina como extensa o ampliada y se caracteriza por estar constituida por los padres u otro cónyuge, los hijos, y se amplía con sobrinos, tíos, abuelos, primos e inclusive amistades. Guerra López indicó que ante estos cambios las políticas sociales deben adaptarse. Además de supervisar que la familia siga cumpliendo con sus funciones, que son la equidad generacional, transmisión cultural, socialización, control social y afirmación de la personas por sí misma.⁴

Al pensar en el derecho natural como sustento de los planteamientos anteriores, no debemos confundirnos con postulados religiosos, y vale la pena recordar que en la XVI Convención de Acción Nacional,⁵ Rafael Preciado apoyo la candidatura de Adolfo Christlieb Ibarrola⁶ para la dirección del partido, en contra de la corriente de católicos militantes que con Alfonso Ituarte Servín y José González Torres, a juicio de algunos, convertirían al PAN en brazo político de la Iglesia católica, con base en los antecedentes de militancia de Ituarte en la Acción Católica de la Juventud Mexicana de 1953 a 1956 y de González Torres en Pax Romana, la presidencia de Acción Católica de 1949 a 1952 y su paso en la Unión Nacional de Padres de Familia.

³ DIF Jalisco, memoria del 4° Congreso Internacional de la Familia, realizado el 28 de febrero de 2008.

⁴ Foro México más allá de 2006, organizado por la Fundación Rafael Preciado el 29 de junio de 2005.

⁵ Memorias de la XVI Convención del PAN.

⁶ *Ibidem*.



No es Rafael Preciado Hernández militante católico en la política, pero tampoco abandona los principios del derecho natural, respecto a la persona humana y la familia, por lo que su legado doctrinal en todos los campos de la sociedad mexicana es de valor incalculable y requiere ser profundizado desde la academia y la historia, con amplitud de criterio y ánimo de conocimiento.

Desde su tesis profesional –Carácter absoluto de la norma jurídica deducida por la razón– se aprecia su intención de ligar el derecho a la razón y sustentar el jusnaturalismo en todos los campos, a los cuales no es ajeno el de la familia y sus connotaciones jurídicas y sociales.

Igualmente debemos considerar que el entorno social, académico y político en que se desarrolla y desempeña profesionalmente el maestro Preciado, primeramente el periodo de la guerra cristera (1926 a 1929), como estudiante en una zona profundamente afectada por la resistencia católica a la imposición callista de leyes antirreligiosas; sus estudios de derecho que lo llevan a la cátedra de 1931 a 1933 como

profesor de Teoría General del Estado y posteriormente en diversas asignaturas –como derecho romano, filosofía del derecho y sociología–, desarrolló su vocación magisterial, para beneficio de más de 40 generaciones de estudiantes de la Escuela Libre de Derecho y la Escuela Nacional de Jurisprudencia que se transformó en la Facultad de Derecho de la UNAM.

En 1939, como miembro fundador del Partido Acción Nacional, interviene en la redacción de los Principios de doctrina como secretario de la comisión redactora, repitiendo su participación en la Proyección de los Principios de Doctrina de 1965, en la que es abordado el tema de familia en virtud de los cambios sociales que en forma acelerada se presentan; el punto 7 de la Proyección de los Principios de doctrina define a la familia como “comunidad de padres e hijos y unidad social natural básica”.⁷

Igualmente y siguiendo la perspectiva jusnaturalista, “la familia tiene como fines naturales la

⁷ Partido Acción Nacional. *Principios de Doctrina*. Ed. EPESSA 14ª. 1995, página 21-22.

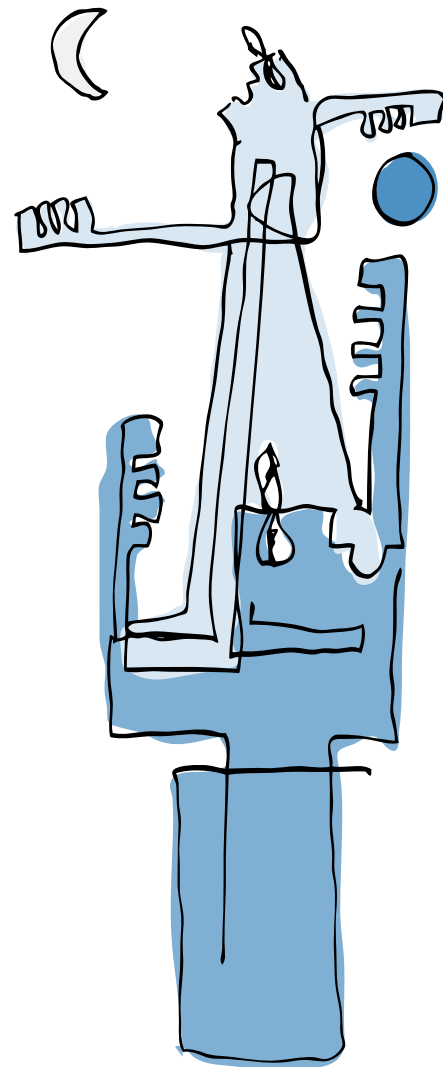
continuación responsable de la especie humana; comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de las personas y de la sociedad, y proporcionar a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente”.

Podemos notar el énfasis en los valores morales e intelectuales por encima de los materiales en una relación jerárquica muy definida a favor de lo trascendente sobre lo contingente, pero si eso no fuera suficiente, “por el rango de estos bienes y fines, corresponde a la familia la preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado”.

En esta afirmación vemos nuevamente la veta jus-naturalista que no duda en subordinar al Estado a la familia y por supuesto a la persona, a la que dicha entidad debe servir, por lo que “el Estado tiene la misión esencial de hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse sino dentro de un orden social, económico y político justo. Por tanto, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros”.

Siguiendo esta línea de pensamiento, las propuestas se encaminan a posicionar a la familia de tal manera que toda la acción del Estado sea subsidiaria, y en lo posible evitar la ingerencia del Estado en la misma, respetando el derecho de los padres a educar a los hijos y formarlos de acuerdo con sus propias convicciones.

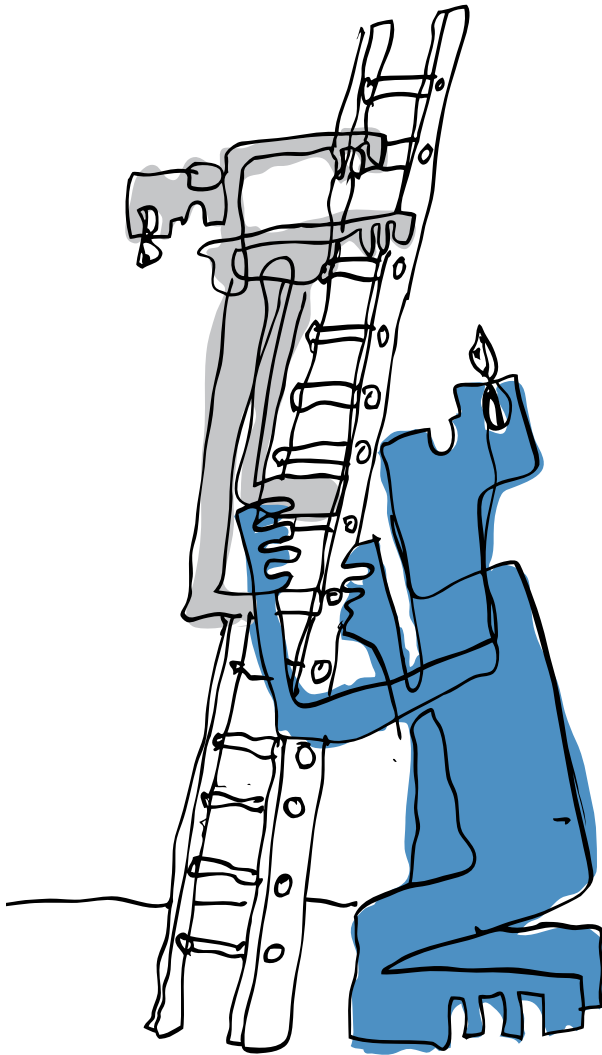
Esta perspectiva es la que en el análisis crítico de Roger Bartra,⁸ durante el 69 Aniversario del PAN, se reflejó de la siguiente forma: “Las posiciones cristianas parten de la idea de que la democracia moderna no es capaz, por sí misma, de generar la legitimidad necesaria para



que sobreviva y se reproduzca. De aquí su propuesta de que es necesario buscar una legitimidad metademocrática en la ‘persona humana’, que es –como se suele pensar desde una perspectiva cristiana– un cuerpo espiritualizado o un espíritu encarnado. Cuando se habla de persona humana se suele aceptar, implícitamente, la existencia de personas no humanas, es decir, divinas. En la persona están inscritos preceptos morales absolutos que cristalizan en la familia, en la sociedad civil y en el Estado nacional. Sólo la persona es capaz de reaccionar moralmente ante el secularismo individualista y hedonista que, se supone, corroe a las instituciones”.

Esta visión del PAN tradicional tiene vigencia si se acude a los principios doctrinales que

⁸ Bartra, Roger. Ponencia presentada en el aniversario del PAN. *Letras Libres*, octubre 2007.



ponen en lugar especial a la eminente dignidad de la persona humana y por consiguiente a la subordinación del Estado, la nación y la sociedad a la misma, lo que según Bartra se expresa en el pensamiento de Rodrigo Guerra⁹: “La soberanía cultural de la nación tiene primacía sobre la soberanía política del Estado”. Como puede comprenderse, ésta es una versión religiosa de las tesis nacionalistas que durante decenios afirmaron la legitimidad del gobierno revolucionario institucional por ser una emanación de la identidad nacional del mexicano. Esta identidad fue concebida como una entidad extrasistémica que daba sustento al Estado autoritario.

Continuando con Bartra, nos dice en su ponencia: “No es despreciable, de ninguna manera, la carga crítica de las reflexiones cristianas que han denunciado cómo, detrás de los actores liberales, se ocultan la desigualdad, la explotación, la discriminación y la violencia. Estas reflexiones han desembocado en una defensa del bien común, una idea que en ocasiones ha adquirido un tono anticapitalista y que implica la exigencia de introducir correctivos que atenúen los estragos sociales que provoca la economía de mercado. La idea de buscar el bien común, tan presente en el ideario del PAN, forma parte, como sabemos, de la doctrina social cristiana de la Iglesia y fue desarrollada con brillantez por Jacques Maritain, el gran filósofo católico”.

Para terminar, debemos aprovechar la crítica que desde fuera nos hace la academia, siguiendo el proceder de Carlos Castillo Peraza, que en la revista *Palabra* instituyó la sección “Cómo nos ven”, y que permite apreciar la perspectiva de pensadores como Bartra, ajenos al partido y con ideas diferentes que en ocasiones tienen, sin embargo, coincidencias en las metas políticas y en las propuestas sociales electorales o de coyuntura.

Sin pasar por alto que Roger Bartra es un socialista pensante y profundo en su análisis de los hechos sociales hay que profundizar en la perspectiva que tiene del PAN y analizar hasta donde es posible separar la visión cristiana que sustenta los principios doctrinales del Partido y la modernidad que pretende dejar atrás tradiciones y realidades, para justificar la lucha por el poder abandonando lo trascendente en función de lo contingente; si el fin es el poder, si el fin justifica los medios, estamos en el momento de olvidarnos de nuestros orígenes; si por el contrario, son los motivos espirituales la razón fundamental de la brega de eternidad panista, estamos en el tiempo de renovar energía al recordar el testimonio vital de Rafael Preciado Hernández, su defensa permanente del derecho natural, en sus variables de persona humana y familia. El reto no es para pusilánimes, requiere de firmeza y entrega para continuar la brega. **B**